

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de San Luis Potosí "1"

Comprobante de Generación del Certificado Digital de Firma Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07-01-2025 14:57:47 horas.
Número de Operación: 250100137089

El Servicio de Administración Tributaria certifica que: SAUL CASTILLO MENDOZA con RFC: CAMS8010171U5, en representación del contribuyente: MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE SLP con RFC: MVC850101T56, entregó un archivo de requerimiento que contiene la solicitud para la generación del certificado de Firma Electrónica de su representado.

Que llevó a cabo la acreditación de identidad de conformidad con lo establecido en los párrafos 6 y 7 del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente.

Asimismo, que como resultado del proceso se le hace entrega de un archivo que contiene el Certificado Digital de su representado, con número de serie: 00001000000712371254, que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente, tiene una vigencia de 4 años, contados a partir del: 07-01-2025 20:57:48 horas., hasta el 07-01-2029 20:58:28 horas., y con clave pública:

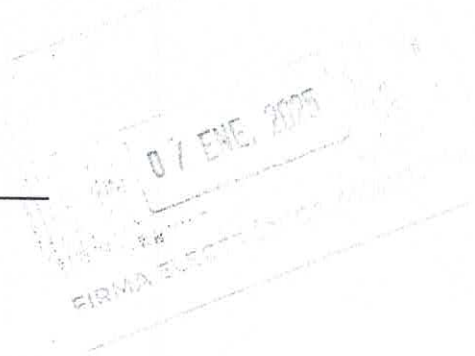
MIIBCgKCAQEAK1dLMEXiistj9S4+m0HjHpup2vgxbJu1hmb4S0m7LwoGce792Ghj357K2h6yFSrnsaIEySIW2hBw/pPkbwvXzzHzeBdkUNUJLDKjAgNgcdX0ja+7z9r/gHfer3VGPOKj82ZF+BrZxKr0w1I8UXMUSFeoimowho1JMNHFA3TjU54g6Pnn911CB1C2xSG0Gxn+r0QeQH8VXZCqz+LqpZMKahR9cCda1dLn6kugvf3i00nDVT7H5ic2oaGwO+4dXR01GbozhEPxJQH1hjbIn4otGkR9hj/j+zt1oyaxQIZD1m9RDYEF1/UFk8Fb3j49ic5R5/cXQxtzcedfcfzQ4bIbwwIDAQAB

Firma de Conformidad (Handwritten signature)

Nombre: SAUL CASTILLO MENDOZA
RFC: CAMS8010171U5

En representación de:

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO VILLA DE GUADALUPE SLP
RFC: MVC850101T56



Para descargar posteriormente su Certificado Digital, si así lo requiere, deberá acceder a la página de internet del SAT (www.sat.gob.mx).

El resguardo del archivo de la Clave Privada y del Certificado Digital generado, así como la selección del medio de almacenamiento de los mismos, es responsabilidad de la persona titular de la Firma Electrónica.

A través del correo electrónico manifestado para el trámite de la Firma Electrónica, podrá recibir notificaciones por parte del Servicio de Administración Tributaria.



La corrupción tiene sus consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT Móvil o www.gob.mx/sfp.